

**SAN JORGE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

POR

HERMES R. ULLA

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia C. y C. de Distrito N° 11 de San Jorge en autos caratulados MUNICIPALIDAD de SAN JORGE c/OTRO s/Apremio Expte. N° 1361/08 que se tramitan por ante este Juzgado, ha ordenado que el martillero público Hermes R. Ulla, matrícula N° 759 CUIT. N° 20-06279856-5, venda en pública subasta el día 08 de agosto de 2012, a las 10 hs. o el inmediato posterior hábil, a la misma hora, si aquel resultare feriado, en el Hall del Juzgado de la Instancia de Distrito N° 11 de San Jorge, el siguiente inmueble Dominio N° 35.594 F° 1207 T° 140 Par - San Martín a saber: Una fracción de terreno, con todo lo allí clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, que forma parte de la manzana N° 98, de las que componen esta ciudad de San Jorge, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, y que según plano efectuado por el Agrimensor don Marcelo D. Calcaterra en el mes de abril de 1969 y anotado en el Departamento Topográfico de esta provincia bajo el N° 54.573, que cita su título antecedente, se individualiza como lote dos (2) y mide: 10,60m. en cada uno de sus costados Este y Oeste, por 14,50m. en su costado Norte y 14,56m. en su costado Sur, encerrando una superficie total de 154,02m<sup>2</sup>., lindando: al Este con Bv. 25 de Mayo; al Norte con lote 1; al Sur con propiedad de María Z. de Vaccari; y al Oeste con Sucesores de Marcelo Ceirano, todo según plano relacionado, contándose las medidas de su frente, a partir de los 10,45m. de la esquina o rincón N.E. en dirección al Sur. Titular Registral: el demandado. El Registro General informa que a nombre del expresado no se reconocen Hipotecas ni Inhibiciones: Embargo: de fecha: 13/08/10. Aforo N° 80430. Expte. de estos autos. Monto: \$ 17.027,56.- Carátula. Municipalidad de San Jorge c/OTRO s/Apremio. Juzg. de la Inst. N° 11 de San Jorge. Definitivo. Catastro informa: Partida Impuesto Inmobiliario N° 12-08-00-166.395/0003-0. Avalúo fiscal: \$ 4.350,74- A.P.I. Informa al 23/03/12: deuda total: \$ 297,18- La Municipalidad de San Jorge informa al 20/03/12: deuda total \$ 15.400,41.- La constatación efectuada por el Oficial de Justicia de estos Tribunales dice: A los 30 días del mes de mayo de 2012 me constituí en el inmueble indicado, siendo atendido por una persona que dijo llamarse Víctor Segovia y habitar allí junto a Juan Simbrón y Daniela Segovia en carácter de locatarios. Expone que la locataria es de apellido Ferreyra y sería hermana del demandado, no pudiendo precisar el nombre, y que alquilan desde hace aproximadamente 8 meses. La vivienda está compuesta de living, cocina-comedor y dos dormitorios, construida con ladrillos asentados en barro, techo de ladrillos y cemento, con un baño exterior tipo letrina, en muy mal estado de conservación. Cuenta sólo con servicios de electricidad. Condiciones de la Subasta: El inmueble saldrá a la venta con la base del embargo de \$ 17.027,56.- De no haber postores y luego de una espera prudencial, se realizará una 2ª subasta con la retasa del 25% o sea \$ 12.770,67. Y si persistiera la falta de oferentes, saldrá a la venta sin base y al mejor postor. El que resulte comprador deberá abonar el 20% de seña a cuenta de precio, la comisión de ley del martillero y el impuesto a la compraventa (ley de sellos) que corresponda. El saldo será abonado una vez aprobada la subasta, a los cinco días de recibir ejecutoriedad el acto mencionado, previa notificación por cédula, en legal forma. Impuestos y/o tasas que graven el bien serán a cargo del comprador, a partir de la toma de posesión. Se podrá revisar el bien, los 2 días anteriores a la subasta en horario comercial. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o en la Municipalidad de San Jorge y/o al martillero Tel. 03406 440342 o celular N° 156443113. San Jorge. Fdo. Marta Burgi de, secretaria.

S/C 173741 Ago. 3 Ago. 7

---